

TOME ACCIÓN

GUÍA CIUDADANA
PARA CONSERVAR
LA RESERVA ESTUARINA DE
LA LAGUNA DEL CONDADO

estuario.org



TOME ACCIÓN:

GUÍA CIUDADANA PARA CONSERVAR LA RESERVA ESTUARINA DE LA LAGUNA DEL CONDADO

- 3** LA RESERVA ESTUARINA DE LA LAGUNA DEL CONDADO
- 9** TOME ACCIÓN
- 10** BASURA MARINA Y RECICLAJE: QUEREMOS UNA LAGUNA LIMPIA
- 14** LO QUE LLEGA A LA ALCANTARILLA DESEMBOCA EN LA LAGUNA DEL CONDADO
- 21** EN EL AGUA
- 23** LA COMUNIDAD DE NEGOCIOS
- 26** CAMBIO CLIMÁTICO Y CONTAMINACIÓN LUMÍNICA
- 29** PROYECTOS DEL PROGRAMA DEL ESTUARIO EN LA LAGUNA DEL CONDADO

¿QUÉ ES LA RESERVA ESTUARINA DE LA LAGUNA DEL CONDADO?

El Programa del Estuario de la Bahía de San Juan se enorgullece en compartir la publicación que tiene en sus manos con las comunidades que bordean la Laguna del Condado y toda persona interesada en conservar la Reserva Estuarina de la Laguna del Condado.

El 30 de septiembre de 2013 el Gobernador de Puerto Rico firmó la Ley 112, que eleva a un alto rango de conservación y manejo el cuerpo de agua que desde ese momento se conoce como la **RESERVA ESTUARINA DE LA LAGUNA DEL CONDADO**. A continuación encontrará algunos datos relacionados a una de las joyas de nuestra Ciudad Capital y algunos consejos útiles para conservarla.

La Ley 112 crea una Comisión de Comanejo de la Reserva Estuarina de la Laguna del Condado. Conozca esta herramienta democrática de participación ciudadana donde las personas formamos parte de los procesos de toma de decisiones y aportamos al mejoramiento de la reserva, en este caso la de la Laguna del Condado.



USTED PUEDE FORMAR PARTE DEL CAMBIO



Usted puede formar parte del cambio que necesitamos para completar la restauración de la Laguna del Condado.

Conviértase en un ciudadano científico del Estuario, participe en nuestros censos de peces y aves, así como en actividades de monitoreo de calidad de agua, siembra y limpiezas.

Muchas personas han ayudado a detectar problemas de contaminación facilitando información a las agencias y entidades como la nuestra.

DATOS IMPORTANTES QUE DEBE CONOCER

EXTENSIÓN Y PLAYAS

La Laguna del Condado tiene un área aproximada de 101.85 cuerdas con salida al Océano Atlántico. También tiene tres pequeñas playas arenosas utilizadas por miles de personas, mayormente para practicar deportes acuáticos pasivos tales como tabla vela, remo, bote de vela, natación y buceo.

LA LAGUNA DEL CONDADO FORMA PARTE DEL ESTUARIO

Los estuarios son zonas en la costa donde el agua dulce de ríos y quebradas se une con el agua salada del mar. La Laguna está interconectada a la Bahía de San Juan y una serie de caños, canales, lagunas, ríos y quebradas que recorren más de 90 millas cuadradas, cubriendo 8 municipios. Termina al este en el Río Grande de Loíza, al oeste en Palo Seco y la Ciénaga las Cucharillas y al sur en el área del embalse Las Curías y comunidades como la de Caimito.

MANGLARES DE LA LAGUNA

Los manglares son una agrupación de varias especies de árboles adaptados a terrenos húmedos que toleran niveles altos de salinidad. De los cuatro tipos de mangle que existen en Puerto Rico (Mangle rojo, Mangle blanco, Mangle negro y el Mangle botón), los cuatro bordean la Laguna del Condado y proveen áreas de alimentación, anidaje, apareamiento y descanso para cientos de aves, peces y reptiles.

Los manglares se conocen como los viveros del océano y en ellos nacen o pasan parte de su vida gran parte de los peces tropicales. Además, nos protegen en caso de tormentas y tsunamis. El Programa del Estuario siembra de forma continua plántulas de Mangle rojo en diversas partes del cuerpo de agua. Gracias al apoyo de cientos de voluntarios y voluntarias, el programa de siembra costera de mangles es uno de los más exitosos y que más participación ciudadana generan en nuestra entidad.

MANATÍ ANTILLANO

Con frecuencia avistamos en el cuerpo de agua algunas especies en peligro de extinción como el manatí antillano. Si se encuentra con un manatí no debe temerle, ya que se trata de un mamífero marino muy pacífico.

Solicitamos por favor que evite alimentar a la especie ya que es un animal herbívoro y se alimenta mayormente de yerbas marinas. Si lo alimenta, puede causarle daños a la salud del mamífero. Además, puede provocar que una madre se separe de su cría, la que depende de su madre por 2 años.

Recuerde que el manatí es una especie en peligro de extinción y por lo tanto se encuentra protegida por la Ley Federal de Especies en Peligro de 1973 y la Ley Federal de Protección a Mamíferos Marinos de 1972. A nivel local está protegida a través del Reglamento Núm. 6766 del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Ambas leyes y reglamento prohíben el contacto directo y/u ocasionarle algún tipo de disturbio al mamífero. Si observa un manatí herido, contacte al Cuerpo de Vigilantes del DRNA.

VEREDA DE ARRECIFES DE CORAL

El Programa del Estuario creó una vereda de arrecifes al norte de la Laguna del Condado. Con esta acción logramos aumentar en la zona la cantidad y diversidad de peces en un 90%.

Al momento están en crecimiento sobre 2,500 colonias de coral sobre estas estructuras instaladas.

Los corales están interconectados con el Mangle rojo, árboles que sirven de filtro para que el agua esté más clara y que por consiguiente les llegue la luz solar que necesitan para su subsistencia. Además, los peces y otras especies que habitan en las raíces de los mangles transitan con facilidad entre los arrecifes de coral y los manglares, donde se alimentan y se reproducen.

- Disfrute del deporte del “snorkeling” en la vereda sin tener contacto directo con las estructuras o domos de la vereda submarina.
- Por favor, no se pare sobre los corales en desarrollo.
- **Dado que se encuentran dentro de la delimitación de una reserva estuarina, se prohíbe el uso de pesca por arpón y/o la captura de peces para venta a tiendas de mascotas para su uso en peceras.**
- **Está prohibido por ley el uso de embarcaciones o cualquier vehículo de motor y la pesca y captura de especies en la Reserva Estuarina de la Laguna del Condado en su totalidad.** No está permitido capturar especies como estrellas de mar, la pesca o el transitar en vehículos motorizados, incluyendo motoras acuáticas o ‘jet skis’, lanchas, botes de pescadores, entre otros. Referencia: Ley Núm. 112 aprobada el 30 de septiembre de 2013.

**TOME
ACCIÓN**



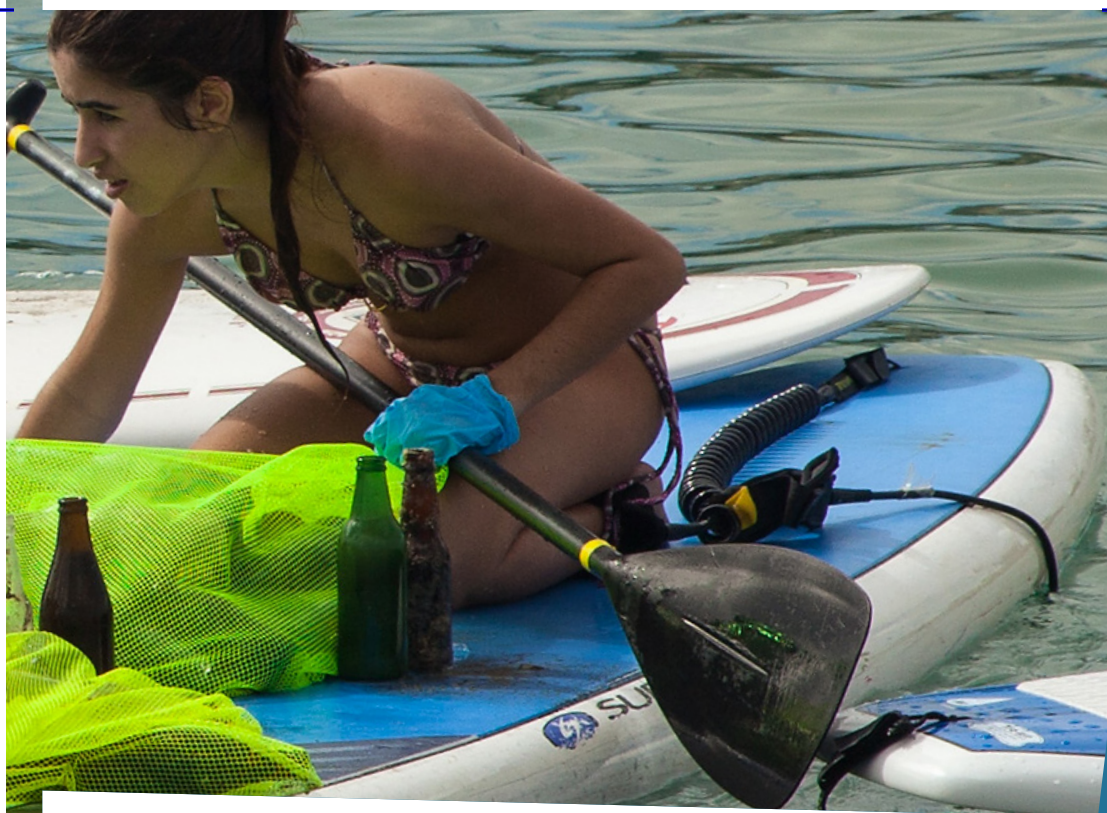
BASURA MARINA Y RECICLAJE

QUEREMOS UNA LAGUNA LIMPIA



EVITE ARROJAR BASURA, AUNQUE NO HAYAN O ESTÉN LLENOS LOS ZAFACONES

Es una de las acciones más sencillas para conservar la Reserva Estuarina de la Laguna del Condado. Evite arrojar basura y eduque a los niños y niñas a conservar el entorno limpio. Incluso, si ve botellas, bolsas plásticas u otros residuos que entiende que puede recoger y botar en un zafacón, reciclar o reutilizar, se convertirá en una parte activa de la conservación de la Laguna. Estos desechos llegan al agua y se convierten en basura marina.



ELIMINE LAS BOLSAS PLÁSTICAS Y TOME AGUA EN RECIPIENTES REUSABLES



Las tortugas marinas, como los tinglyares, confunden las bolsas plásticas con aguavivas y al ingerirlas, mueren. Una acción que puede tomar desde hoy es hacer sus compras en bolsas de tela y reusarlas en lugar de consumir y desechar bolsas plásticas. Por otro lado, el agua embotellada tiene un costo por volumen mayor al de la gasolina y genera una cantidad significativa de basura todos los días. Ahorre recursos y mejore su economía al tomar agua en termos o botellas reusables. Así evitaremos que el plástico llegue al estuario y el océano. La basura marina más común es el plástico.



DESECHOS DE CIGARRILLOS

De acuerdo a la Asociación Americana del Pulmón, los cigarrillos contienen un promedio de 600 ingredientes que al ser sometidos a la combustión generan más de 4,000 químicos. Algunos de los químicos que se encuentran en los cigarrillos incluyen acetona (la misma del removedor de esmalte de uñas); amoníaco (de la familia del limpiador); arsénico (usado en el veneno para ratas); cadmio (presente en el ácido de las baterías) y brea, la misma usada para pavimentar las carreteras, entre muchos otros.

Definitivamente, no queremos los desechos de cigarrillos en nuestra Laguna del Condado. Sin embargo, cuando un fumador o fumadora arroja las colillas de cigarrillo a las aceras, calles, parques o lugares públicos, cuando llueve o a veces por el viento, este residuo llega a la Laguna.

Si es un fumador o fumadora debe tener un cenicero portátil para disponer de los desechos de sus cigarrillos de forma adecuada de forma que no contaminen tanto a nuestras especies de flora y fauna como las personas que entran en contacto con la Laguna del Condado.

PROMUEVA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE RECICLAJE EN SU CONDOMINIO, COMUNIDAD O NEGOCIO



Está comprobado que al reciclar en lugares como condominios y negocios, se disminuyen los costos por el recogido y disposición de la basura. Aparte de apoyar una industria que genera empleos en Puerto Rico, como es el reciclaje, ayuda de forma significativa a alargar la vida útil de los vertederos y rellenos sanitarios de la Isla. El reciclaje redunda en ganancia para todos y todas en nuestra comunidad, además reduce la basura marina que llega a nuestro Estuario.



LO QUE LLEGA A LA ALCANTARILLA DESEMBOCA EN LA LAGUNA DEL CONDADO



USE DETERGENTES NO ABRASIVOS O ÁCIDOS AL LIMPIAR SU CASA O ENTORNO Y PASE LA ESCOBA ANTES DE LAVAR CON LA MANGUERA

Los detergentes y contaminantes que llegan al sistema de alcantarillas pluviales alcanzan la Laguna del Condado sin tratamiento alguno. En este cuerpo de agua tenemos personas nadando y entrando en contacto directo con el agua. Evite el uso de detergentes altamente abrasivos.

Pase la escoba antes de limpiar con agua las superficies de sus negocios, terrazas, patios y aceras. El pasar la manguera sin barrer sólo lleva la basura directo a la Laguna del Condado a través de las alcantarillas.

CONVIÉRTASE EN UN DUEÑO O DUEÑA RESPONSABLE DE LOS DESECHOS DE SU MASCOTA



Cada día son más los ciudadanos que pasean sus mascotas y recogen de forma responsable los desechos en los paseos que damos en las zonas que bordean la Laguna. Al pasear a su mascota debe llevar siempre una bolsa para recoger y disponer adecuadamente este tipo de desecho. Aunque el mismo se haga sobre la grama al llover llega directo a la Laguna del Condado por medio del sistema de alcantarillado pluvial.

TOME MEDIDAS PREVENTIVAS CUANDO VA A PINTAR O CONSTRUIR EN LA ZONA DE LAS CALLES QUE DESEMBOCAN EN LA LAGUNA DEL CONDADO



En varias ocasiones se han desatado emergencias ambientales debido a la disposición inadecuada de pintura que contamina de forma muy visible nuestra Reserva Estuarina de la Laguna del Condado. En caso de derrames de pintura, aceites, diesel (plantas eléctricas)

ACCIONES PARA CONSERVAR LA RESERVA ESTUARINA DE LA LAGUNA DEL CONDADO



EVITE ARROJAR BASURA aunque no hayan o estén llenos los zafacones.



ELIMINE las bolsas y botellas plásticas, tome agua de un recipiente reusable.



NO ARROJE CIGARRILLOS al suelo, use un cenicero.



PROMUEVA EL RECICLAJE en su condominio, comunidad o negocio.



USE DETERGENTES NO ABRASIVOS O ÁCIDOS al limpiar su casa, barra antes de usar manguera.



RECOJA LOS DESECHOS de su mascota.



TOME MEDIDAS PREVENTIVAS al pintar o construir en la zona de la Laguna.



MANTENGA SU AUTOMÓVIL en buenas condiciones para evitar filtraciones de aceite.



DISPONGA CORRECTAMENTE del aceite de freír. En lugar de depositar el aceite de freír por el fregadero, colóquelo en una botella plástica cerrada y dispóngala en el zafacón.



Si ve un desborde o descarga de aguas sanitarias **RADIQUE UNA QUERRELLA** en la AAA.



INFORME SOBRE DERRAMES o acciones que contaminen el sistema pluvial.



NO ENTRE a la laguna durante eventos de lluvia.



PROHIBIDO POR LEY el uso de embarcaciones o vehículos de motor.



TOME PRECAUCIONES AL NADAR aléjese de áreas de posible contaminación.



COMPARTA LA RESERVA ESTUARINA al usar embarcaciones de pedal, tablas, canoas o kayaks.



SE PROHIBE LA CAZA, CAPTURA Y PESCA de cualquier especie.



NO ALIMENTAR O ENTRAR EN CONTACTO DIRECTO con los manatíes.



PREFIERA hoteles y hospederías que cuentan con sistemas de reciclaje.



CONOZCA LOS REGLAMENTOS ambientales y de salud para los negocios.



OBTENGA LOS PERMISOS NECESARIOS para operar un negocio en los bordes de la Laguna.



REDUZCA la contaminación lumínica.



DISMINUYA su huella de carbono.

o contaminantes debe dispersar arena sobre el líquido, recogerlo con una pala y disponer adecuadamente del resultado. Los rolos de pintura se lavan en las piletas, no en las cunetas o alcantarillas pluviales. Asegúrese que su pileta no esté conectada al sistema de alcantarillado pluvial.

En el caso de construcciones, el contratista debe proteger las alcantarillas pluviales con filtros para evitar que lleguen los contaminantes a la Laguna del Condado si ocurre algún accidente. Por último, debe estar pendiente a las personas que barren el cemento hacia las alcantarillas con el agua de las mangueras. Este tipo de acción obstruye de forma permanente el sistema de alcantarillado, lo que provoca inundaciones en su comunidad cada vez que llueve.



MANTENGA LOS AUTOMÓVILES EN BUENAS CONDICIONES

Las filtraciones de fluidos como aceite de motor, radiador y transmisión, entre otros, llegan a las carreteras dirigiéndose así a las alcantarillas, descargando directamente en la Laguna del Condado.

DISPONGA CORRECTAMENTE EL ACEITE DE FREÍR



La forma correcta de disponer el aceite de freír usado es depositar el material una vez se enfría en una botella plástica y cerrarla bien. La botella con aceite debe depositarse en el zafacón junto al resto de los residuos que van a los vertederos. Resulta incorrecto disponer el aceite de freír que genera en su hogar directo en el fregadero. Aunque añada detergente, el aceite se acumula en los sistemas de alcantarillado sanitario de su comunidad, deteriorando sus tuberías y provocando con el tiempo desbordes de aguas usadas de las alcantarillas sanitarias. A su vez, arrojarlo por el alcantarillado pluvial provoca que este llegue directo a la Laguna del Condado, contaminando la calidad de agua de este cuerpo. Hay varios municipios de la Isla que han comenzado proyectos de reciclaje de aceite en las comunidades. Aconsejamos que solicite al Municipio la iniciativa de un proyecto de reciclaje de aceite en las comunidades que bordean la Laguna del Condado.



SI VE UN DESBORDE O DESCARGA DE AGUAS SANITARIAS RADIQUE DE INMEDIATO UNA QUERRELLA EN LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AAA)

Este es el primer paso para resolver cualquier problema de desbordes o descargas. Si cuentan con un número de querrella, las agencias concernientes van a tomar las acciones necesarias.

Las alcantarillas con tapas redondas en las calles y algunas aceras tienden a llevar aguas sanitarias o usadas. En episodios de lluvia o sobrecarga del sistema, en ocasiones estas alcantarillas se desbordan y las aguas usadas llegan a la Laguna a través del sistema de alcantarillas pluviales. Las pluviales casi siempre son rectangulares o cuadradas con rejillas a través de las cuales se puede ver hacia su interior.



EN EL CASO DE CONTAMINACIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, DEBE RADICAR UNA QUERRELLA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN

El sistema de alcantarillado pluvial es propiedad del Municipio. Si es testigo de derrames o acciones que generan contaminación en el sistema pluvial debe informarlo al gobierno municipal. Esto incluye el disponer en las alcantarillas de pinturas, aceites y otro tipo de contaminantes.



**DURANTE EVENTOS DE LLUVIA,
RECOMENDAMOS QUE EL CIUDADANO
NO ENTRE EN CONTACTO CON
LA LAGUNA DEL CONDADO**



Debido a la gran cantidad de contaminantes que puede transportar el agua de lluvia a la Reserva Estuarina, sumado a la posibilidad de desbordes de aguas sanitarias ('aguas negras'), el Programa del Estuario aconseja no entrar en contacto directo con el agua de la Laguna del Condado cuando está lloviendo copiosamente.

**ESTÁ PROHIBIDO POR LEY EL USO DE
EMBARCACIONES O VEHÍCULOS DE
MOTOR**



Referencia: Ley Núm. 112 aprobada el 30 de septiembre de 2013.



SI ESTÁ NADANDO EN LA LAGUNA DEL CONDADO

Aléjese de áreas donde detecte olores objetables, manchas de aceite y otras muestras de posible contaminación. Debe también estar pendiente a la navegación de canoas, kayaks y otras embarcaciones que circulan por la Laguna de forma que evitemos accidentes entre nadadores y las personas que practican otros deportes en el cuerpo de agua.



AL USAR EMBARCACIONES DE PEDAL, TABLAS, CANOAS O KAYAKS

Comparta la Reserva Estuarina de la Laguna del Condado con otras personas. Sea consciente de posibles nadadores y personas que circulan en el cuerpo de agua sumergidas y que no se ven fácilmente.



SE PROHIBE LA CAZA, CAPTURA Y PESCA

No debe capturar, cazar, pescar o sustraer de la Laguna ninguna especie, como las estrellas de mar, aves, peces y otras especies.



RECUERDE NO ALIMENTAR O ENTRAR EN CONTACTO DIRECTO CON LOS MANATÍES ANTILLANOS.

Es muy importante que no toque, juegue o alimente a los manatíes.



LA COMUNIDAD DE NEGOCIOS EN LA LAGUNA DEL CONDADO

HOTELES O LAS HOSPEDERÍAS DEL ÁREA DEL CONDADO Y SANTURCE



Si es un huésped, prefiera los hoteles y hospederías que cuentan con sistemas de reciclaje y protocolos de protección ambiental, como: la disminución de la contaminación lumínica, reuso de toallas y sábanas, sistemas de reciclaje, disminución de pesticidas y uso limitado de químicos en la limpieza general del lugar.



CONOZCA LOS REGLAMENTOS QUE REGULAN LOS NEGOCIOS EN TÉRMINOS AMBIENTALES Y DE SALUD, MANTENGA AL DÍA LAS TRAMPAS DE GRASA

Tanto si usted es dueño o cliente de un restaurante o negocio en la zona de la Laguna del Condado, sepa que existen leyes y reglamentos ambientales con los que debe cumplir. Uno de los más importantes en el caso de los restaurantes, es el disponer de forma adecuada del aceite de freír y mantener al día sus trampas de grasa. Evite multas que pueden costarle la operación de su negocio.

Si trabaja en la gerencia o es dueño de un negocio de hospedería, siga las recomendaciones de la Asociación de Hoteles y Turismo y de la Compañía de Turismo para disminuir su impacto al medio ambiente. Estas acciones son buenas para su negocio y atraen un nuevo grupo de clientes. También le aconsejamos que se conviertan en portavoces del mensaje del Programa del Estuario al instalar mapas del ecosistema y paneles con información general del lugar especial donde se encuentran sus operaciones: la Reserva Estuarina de la Laguna del Condado.

LAS GASOLINERAS Y 'CAR WASH'



Este tipo de negocio está altamente regulado por agencias federales, estatales y municipales. Si es testigo de derrames de gasolina, disposición de contaminantes como aceites y 'coolant' en las aceras, alcantarillas pluviales y el área del negocio, puede llamar a la Junta de Calidad Ambiental.

PERMISOS PARA OPERAR NEGOCIOS EN LOS BORDES DE LA LAGUNA CON ACCESO AL AGUA



El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales es la agencia que emite los permisos para todo tipo de actividad que se lleve a cabo en los cuerpos de agua de Puerto Rico, incluyendo la Laguna del Condado. En el caso del Parque Jaime Benítez y otros espacios con acceso al agua, el Municipio de San Juan también emite permisos para operar negocios de alquiler de embarcaciones no motorizadas.



CAMBIO CLIMÁTICO Y CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

EN LA LAGUNA DEL CONDADO



PERMÍTANOS DISFRUTAR DE LA LAGUNA DEL CONDADO EN LA NOCHE, EVITE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

El exceso del uso de luminarias en las residencias, edificios y sobre todo los estacionamientos y áreas de construcción en las zonas que bordean la Laguna resulta un tipo de claridad artificial conocida como contaminación lumínica. Este tipo de contaminación todavía se está estudiando y puede estar vinculada a la interrupción del sueño en parte de la población, lo que afecta



la vida productiva de las personas en sus trabajos. También contribuye al aislamiento de las personas del entorno ecológico en las zonas altamente urbanas.

En el caso de la vida silvestre, el uso excesivo e inadecuado de luminarias desorientan a algunas especies de aves y tortugas marinas, que se guían por los ciclos de la luna. Muchas tortugas como el tinglar, al nacer, mueren al ser arrolladas por automóviles en las carreteras al desorientarse por las luminarias que tenemos en las costas.

El Programa del Estuario aconseja el uso de luces conocidas como “cut-off”, la instalación de biombos para redirigir las luces hacia el suelo y controlar la proliferación de las vallas publicitarias o ‘billboards’ iluminados cerca de los cuerpos de agua. Existen leyes y reglamentos que controlan la contaminación lumínica en la Isla.



ALERTA AL CAMBIO CLIMÁTICO, DISMINUYA SU HUELLA DE CARBONO

Indudablemente la temperatura de nuestro planeta está cambiando, lo que trae consigo una serie de consecuencias que van desde un aumento en los patrones de tormentas y depresiones tropicales hasta la presencia de nuevas especies exóticas. En el caso de la Laguna del Condado nos preocupa la posibilidad de más inundaciones en algunas zonas (como la calle Joffre) y la erosión costera. El aumento en el nivel del agua puede provocar un fenómeno conocido como el “back flush”, donde las aguas entran e inundan las calles y la comunidad por el mismo sistema de alcantarillado pluvial.

Algunas de las medidas que podemos tomar es disminuir la cantidad de energía eléctrica que utilizamos, compartir nuestros automóviles con los vecinos para llegar a los lugares de trabajo o disfrute, reciclar, sembrar árboles adecuados a nuestra zona urbana y usar las escaleras en lugar de los elevadores. Cada acción que tomemos ayuda a disminuir la cantidad de combustibles fósiles que consumimos todos los días.

PROYECTOS DEL PROGRAMA DEL ESTUARIO EN LA LAGUNA DEL CONDADO



EXHIBICIONES EDUCATIVAS



**COLOCACIÓN DE CANASTAS
DE OSTRAS COMO BIOFILTROS**



**PROYECTO CONTINUO
DE LIMPIEZA Y PREVENCIÓN
DE BASURA MARINA**



**SIEMBRA DE MANGLE ROJO
COMO MEDIDA DE
PREVENCIÓN DE EROSIÓN**



RESTAURACIÓN DE ARRECIFES
AL DÍA DE HOY HAN NACIDO 2,500
NUEVAS COLONIAS DE CORALES EN LA LAGUNA.

CRÉDITOS

CONTENIDO Y EDICIÓN

Javier E. Laureano, Ph.D.

Director Ejecutivo

Cristina I. Ramírez

Coordinadora de Basura Marina Laguna del Condado

COLABORADORES

Jorge Bauzá, Ph.D.

Director Científico

Gladys Rivera

Coordinadora de Voluntarios

Ernesto M. Olivares

Coordinador de Monitoreo

Ing. Juan Carlos Pérez-Bofill

AAA/Comité Implementación

Ernesto Díaz

DRNA, Comité Científico Técnico

Marelisa Rivera

Subdirectora USFWS - CESFO

Jan P. Zegarra

USFWS, Comité de Implementación

Ana Martínez

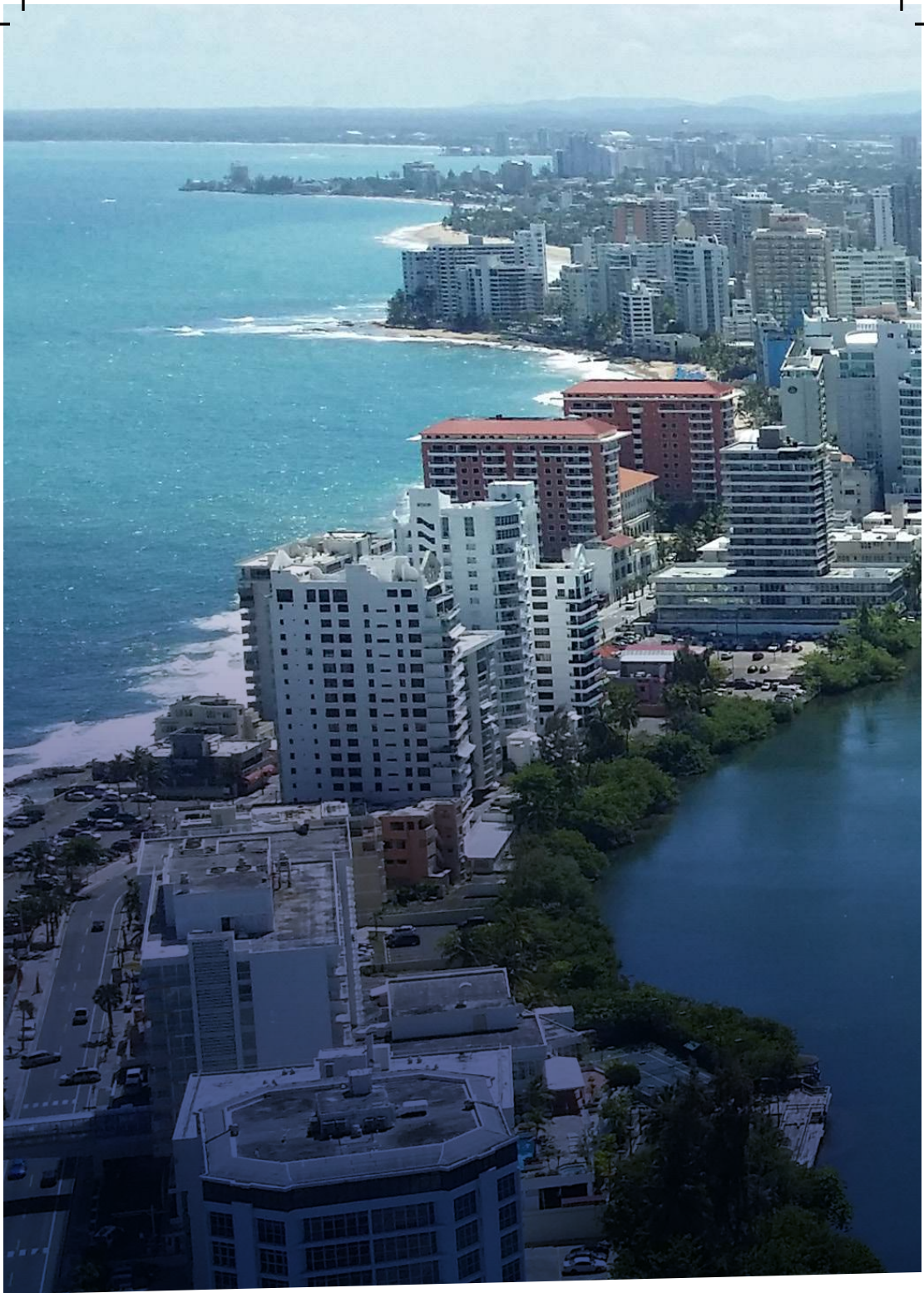
Fotografía

Félix De Portu Bravo

Diseño

**Comisión de Comanejo de la Reserva Estuarina
de la Laguna del Condado.**

Ficha bibliográfica: Programa del Estuario de la Bahía de San Juan. Tome acción: Guía ciudadana para conservar la Laguna del Condado. Editorial del Estuario: San Juan, 2014.



PROGRAMA DEL
Estuario
de la Bahía de San Juan



NOAA – NA13NMF4630034